

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 5

Coordinador de Calidad:	
Auditor Líder:	José Duvan Lizarazo Cubillos
Equipo Auditor:	Hernán Gallego Cano
Objetivo:	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, del Departamento del Quindío a su Mapa de Riesgos Institucional del segundo semestre de 2022.
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos institucionales mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos institucionales en este período – MR-TUIC-01 de 15-12-2021 2) el cumplimiento de los controles previstos en el mapa institucional de riesgos de acuerdo a MIPG. 3) El diligenciamiento del formato MECI- F-PLA-25 “Gestión y Monitoreo del Riesgo”, Versión 04 del 23-08-2022
Documentos de referencia:	Documentación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
Fecha de apertura:	junio de 2022
Fecha de cierre:	diciembre de 2022
Proceso:	SECRETARIA TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Conclusiones del equipo auditor
1. Anotaciones iniciales
El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos por la Secretaría Turismo, Industria y Comercio, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas mediante correo electrónico enviado a la OCIG con fecha 22-08-2022 (F-PLA-25 y de los 2 Riesgos establecidos en la Matriz MR-TUIC-01); después de solicitadas por la Oficina de control Interno de Gestión mediante Circular No S.A.60.07.01-00031 de 17-01-2023
2. Aspectos relevantes
La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, estableció dos (02) riesgos a los que estaría expuesta la Secretaria, a continuación, se da la descripción por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión a cada uno de los riesgos expuestos por la Secretaria mencionada anteriormente para el segundo semestre de la vigencia del 2022.
<u>RIESGO 1:</u>
<u>Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo</u>

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 5

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, estableció un Impacto – Reputacional

Descripción del Control: El secretario de Turismo, Industria y Comercio, el Director de Industria y Comercio, el Director de Turismo, Clúster y Asociatividad, el Jefe de Oficina de Promoción, Empleo, Competitividad e Innovación, el Jefe de Oficina de Promoción y Calidad Turística del Departamento, realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de desarrollo 2020 – 2023 “Tu y Yo somos Quindío” con el propósito de reportarlo a la Secretaría de Planeación departamental.

Plan de Acción: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

Indicador: Seguimientos al Plan de desarrollo 2020 - 20123

Cálculo de Medida: Seguimientos trimestrales al Plan de desarrollo 2020 - 2023

Medición de Indicador: Cuatro (04) seguimientos en la vigencia 2022

Cálculo del Indicador: 4 seguimientos realizados / 4 seguimientos programados

Descripción del Logro: Seguimiento y manejo oportuno para dar cumplimiento a lo planeado en función de la ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Tu y Yo somos Quindío” 2020 – 2023, la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio para el segundo semestre de la vigencia 2022, presenta a la Secretaría de Planeación dos informes de seguimiento al Plan de Desarrollo 2020 – 2023, el primero con corte al 30 de septiembre de 2022 y el segundo con corte al 31 de diciembre de 2022 en el formato F-PLA-81 Versión 1 de 06-05-2022 “CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO”,

Evidencias: Como evidencia para el cumplimiento de este riesgo en el primer semestre de la vigencia 2022, la STUIC, nos presenta como evidencia:

- Constancia del envío de seguimiento correspondiente al tercer trimestre con corte al 30 de septiembre de 2022 y a 31 de diciembre del 2022 a la Secretaria de Planeación.
- Formato F-PLA-81 Versión 1 del 31-12-2022, “CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO”, recibida en la Secretaria de Planeación Departamental el 19 de julio de 2022




Avance: 100 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: Analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, respecto al Riesgo 1, podemos observar que la Secretaría realizó dos (02) seguimientos al Plan de Desarrollo en el primer semestre a las Metas establecidas para la Secretaria en la vigencia 2022, y dos seguimientos en el segundo semestre de la vigencia 2022, los cuales fueron evidenciados mediante los formatos establecidos por la secretaria de Planeación como son los Formatos:

- F-PLA-07 – Seguimiento Plan de Acción
- F-PLA-39 – Inversión territorial
- F-PLA 40 - Gestión de recursos
- F-PLA-43 – Seguimiento POAI
- F-PLA-47 – Estado de Metas y Proyectos
- F-PLA-78 – Ejecución Metas y Proyectos recursos del SGR
- F-PLA-80 – Seguimiento plan indicativo.

Riesgo 2 Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, estableció un Impacto – Reputacional

Descripción del Control: Los secretarios de Despacho, directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo integrado de Planeación y gestión MIPG.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 5

Plan de Acción: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

Indicador: Seguimientos al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Cálculo de Medida: 3 seguimientos al Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la vigencia 2022

Medición de Indicador: Actas de informes.

Descripción del Logro: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

Evidencias: Como evidencia para el cumplimiento de este riesgo en el segundo semestre de la vigencia 2022, la STUIC, NO presenta evidencia:

Avance: 0 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, respecto al Riesgo 2, podemos observar que éstas no corresponden a la mitigación del Riesgo, toda vez que éste nos indica muy claramente en la Descripción del Control: "Los secretarios de Despacho, directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo integrado de Planeación y gestión MIPG", es decir, al interior de cada Secretaría el equipo de trabajo deberá realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción MIPG establecido en la Matriz PLAN DE ACCIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG - ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO VIGENCIA 2022. y la evidencia el seguimiento que realiza el Comité Departamental de MIPG que es otro indicador en cabeza del Comité Departamental el cual lo integran los Secretarios de Despacho con la presencia del Secretario del Privado y la secretaria el secretario de Planeación.

Igualmente, la OCIG, manifiesta que a secretaría de Turismo Industria y comercio, está incumpliendo con lo acordado en la Mesa de Trabajo realizada el 08 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. en la secretaría de Planeación con todos los enlaces de las Secretarías encargadas del seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo integrado de Planeación y gestión MIPG, coordinada por la Doctora Gloria Eugenia Castaño de la Secretaría de Planeación departamental encargada del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

NOTA: La Oficina de Control Interno de Gestión al realizar el seguimiento a los Riesgos

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 5

Institucionales de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, y analizada la Matriz MR-TUIC-01 del 15-12-2021, en el Instructivo establece lo siguiente: Referencia: Permite definir un consecutivo de riesgos, "Una entidad puede ir en el riesgo 150, pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la oficina asesora de planeación o gerencia de riesgos. Cuando un el riesgo salga del mapa no existirá otro riesgo con el mismo número".

La STUIC venía manejando en la anterior Matriz de Riesgos, dos riesgos diferentes a la presente Matriz cada uno con varios indicadores, por lo tanto, las numeraciones de éstos dos nuevos riesgos deberán ser numerados como Riesgo 3 y Riesgo 4., dando cumplimiento al instructivo.

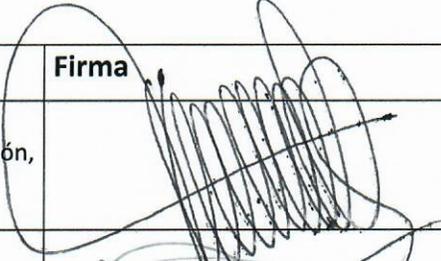
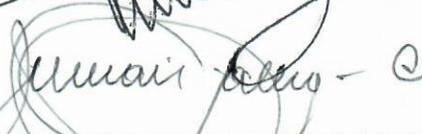
La secretaría de Turismo Industria y Comercio en las evidencias presentadas para el segundo semestre de la vigencia 2022, no contempla la corrección a la NOTA que se dejó como constancia en el seguimiento al primer semestre en cuanto a la numeración de

3. Hallazgos de auditoría: No se dejan Hallazgos

Tipo	Requisito	Descripción

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control, Interno de Gestión, Auditor Líder	
Hernán Gallego Cano	Contratista OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS	Revisado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS	Aprobado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión